Contrato de alquiler Finca Canal

Este contrato de alquiler se lleva a cabo entre Finca Canal vivienda vacacional y

Con la firma de este documento, ambas partes acuerdan suscribirse al presente contrato con las siguientes cláusulas:

1. Propiedad

La propiedad se encuentra en Camino de Benino Simón 51, Quintueles, Villaviciosa, Asturias. Se encuentra totalmente equipada y con los estándares de limpieza para su arrendamiento.

Para estancias de menos de 14 personas, estarán disponibles los dormitorios según ocupación siendo cada uno para 2 personas.

Por ejemplo:
Para una reserva de 10 personas, se dejarán abiertos 5 dormitorios.
Para una reserva de 12 personas, se dejarán abiertos 6 dormitorios.
Para una reserva de 14 personas, se dejarán abiertos 7 dormitorios.

En caso de que los huéspedes soliciten abrir más dormitorios sin que se cumpla el requisito de ocupación, tendrá un coste adicional**.**

2. Máxima ocupación de Huéspedes

El número máximo de huéspedes será el pactado en la reserva, la modificación del número de huéspedes podrá suponer cargos adicionales. Si se supera dicha cantidad, supone la pérdida de la Fianza y se puede proceder a la expulsión de los huéspedes. En ningún caso el número de huéspedes podrá ser superior a 14 personas.

3. Plazo de alquiler

El plazo de alquiler comienza en la fecha de Check-in y termina en la fecha del Check-out a las12:00h, descritas al inicio de este documento.

4. Estancia mínima

La propiedad requiere una estancia mínima de 2 noches. La estancia mínima puede variar en función de la temporada.

5. Normas del alojamiento

Los huéspedes se comprometen a respetar las Normas de la Casa en todo momento durante su estancia, y deberán de dar a conocer dichas normas a cualquier otra persona beneficiaria del alquiler, que a su vez deberá respetarlas en todo momento durante su estancia.

- No está permitido fumar en el interior de la casa.
- No está permitido realizar fiestas o eventos sin el consentimiento de los propietarios.
- En todo momento, se deberá de controlar el ruido y la música en el exterior para no molestar a los vecinos. A partir de las 22:00h esta no podrá superar los 30 decibelios.
- No está permitida la redecoración de la casa, mover muebles, sofás, cuadros, etc.…
- Las dos cocinas están perfectamente equipadas para 14 personas, por lo que deben evitar mover vajilla y demás enseres de una a otra, y si se hace, a la salida deberá estar en su lugar original.
- Todas las instalaciones deberán mantenerse en perfecto estado, si hubiese algún accidente o desperfecto deberá comunicarse a los propietarios.
- Tanto la casa como el portón principal deben permanecer perfectamente cerrados mientras los huéspedes se encuentran fuera de la casa.
- En caso de que durante la estancia se aloje una mascota, no está permitido que esta realice sus necesidades en el interior de la casa, los huéspedes son responsables de los daños que pueda producir.

<u>Queda prohibido en todo caso a los clientes:</u>

- Introducir muebles en el alojamiento o realizar obras o reparaciones en el mismo, sin autorización escrita del titular de la vivienda vacacional o de uso turístico.
- Alojar un mayor número de personas de las que correspondan a la capacidad máxima fijada para la vivienda.
- Ejercer la actividad de hospedaje en la vivienda o destinarla a fines distintos de aquellos para los que se contrató.
- Introducir y usar objetos o sustancias explosivas o inflamables tales como petardos o voladores u otras que puedan causar daños o molestias a los demás ocupantes del inmueble y vecinos.
- Realizar cualquier actividad que entre en contradicción con los usos de convivencia, higiene y orden público habituales, o que impida el normal descanso de otros usuarios del inmueble.
- Introducir animales contra la prohibición del titular de la vivienda, salvo que se trate de perros de asistencia para personas con discapacidades.
- Introducir aparatos o mecanismos que alteren sensiblemente el consumo medio de agua y energía.

El incumplimiento de estas normas supone la pérdida de la fianza y puede suponer cargos adicionales en caso de que los daños sean superiores al importe de esta.

En caso de incumplir estas normas, el establecimiento se reserva el derecho para proceder a la expulsión de los infractores, por lo cual se podrá recabar el auxilio de las fuerzas del orden público.

6. Acceso a Mascotas

Está permitido el acceso a mascotas siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Los huéspedes deben ser responsables en todo momento de sus mascotas.
- No está permitido que esta realice sus necesidades en el interior de la casa.
- Los huéspedes deberán recoger los excrementos de su mascota del jardín.
- Los huéspedes son responsables de los daños que pueda producir.

7. Acceso a la casa

El huésped deberá permitir el acceso a la casa al propietario o personas encargada por motivos de reparación, inspección o emergencia. El propietario deberá ejercer este derecho de manera razonable, avisando de dicha visita con antelación, menos en los casos de emergencia.

8. Fianza de daños

A la entrada del alojamiento se deberá de abonar la cantidad de **500€** acordada como fianza, mediante una retención en la tarjeta bancaria que se desbloqueara en un plazo de 5 días, desde la fecha de Check-out, siempre y cuando no se produzcan los siguientes acontecimientos:

1. Daños causados en la propiedad y/o los muebles.
2. Suciedad o desorden que requieran de una limpieza especial.
3. Perdida de llaves o mandos.
4. No cumplir las Normas del Alojamiento.
5. Cualquier otro gasto que el propietario haya tenido que asumir a causa de la estancia del huésped.

9. Política de cancelación

Si el huésped decide cancelar la reserva, el pago de la señal será reembolsado si se produce:

1. Como máximo 20 días anteriores a la entrada en el alojamiento, se devolverá el importe íntegro pagado.

2. Si la cancelación se produce dentro de los 20 días anteriores a la entrada en el alojamiento, no se devolverá el importe pagado

10. Modificación del número de huéspedes

Las modificaciones en la reserva, como modificar el número de huéspedes, que impliquen una disminución en el precio de esta, podrán realizarse hasta 20 días antes de la entrada en el alojamiento, después de esa fecha se cobrara el precio establecido a la formalización de la reserva.

Propietario

(Firma electrónica o manual)

Nombre María Cruz
Apellidos Blanco Costales
Fecha
DNI. 10817162D

Firma Propietario



Huésped

(Firma electrónica o manual)

Nombre
Apellidos
Fecha
DNI

Firma Huésped

FINCA CANAL
VIVIENDA VACACIONAL